









La póliza de automóviles ha sido pensada para preservar tu inversión y tu patrimonio brindándote un adecuado respaldo y cobertura, en la protección de tu vehículo

Amparos

- Responsabilidad civil extracontractual: \$4.000.000.000
 Combinada y sin Deducible
- Daños a bienes de terceros
- Lesiones o muerte a una persona
- Lesiones o muerte a dos o más personas
- * Pérdida parcial o total por daño
- * Pérdida parcial o total por hurto
- * Terremoto
- * Terrorismo
- * Amparo patrimonial
- * Asistencia jurídica en proceso civil y penal
- Pequeños Accesorios
- Llanta Estallada
- Pérdida de Llaves
- Vehículo de Reemplazo
- Conductor Elegido (10)
- Accidentes Personales 50 millones
- Gastos de transportes por PT

En caso de reparación del vehículo, cuentas con:

- * Una asignación preferente a concesionarios y talleres de primera línea
- * Instalación de repuestos originales
- * Auditoría especializada de las reparaciones, al taller que efectuó la reparación como parte de garantía.

Asistencia MAPFRE

En el centro de Atención Asistencia MAPFRE Si-24 HORAS, recibes toda la información relacionada con tu vehículo, solicitas Asistencias y reportas siniestros, los 365 días del año, comunícate a los siguientes números:



NACIONAL 018000 519 991 BOGOTĂ: 307 7024 CELULAR: #624

Beneficios Adicionales

- * Asistencia en viaje
- Asesoría preliminar inmediata de abogados en el lugar del accidente por choque simple, lesiones y homicidio
- Grúa por varada dentro del perímetro urbano del municipio donde se encuentre inmovilizado, cada segundo del año
- Grúa por daños en accidente o hurto recuperado
 Gestión de recuperación del vehículo retenido por autoridades.
- * Cobertura del 100% para Pérdidas Totales
- * Único deducible de \$1.200.000 para Pérdidas Parciales
- * Cobertura en todos los países del Pacto Andino.
- * Marcación gratuita del vehículo
- *Viaje Seguro





Cel. 3174303792

www.soluseguros.com

NOTA: Los amparos, coberturas, beneficios y exclusiones están sujetos a condiciones contractuales descritas en el condicionado de la Póliza de Automóviles, el cual debes consultar en www.mapfre.com.co



Beneficios





De tu Póliza de Autos



AMPAROS ESPECIALES DE TU POLIZA DE AUTOS

Sabías que tu Póliza de autos tiene Amparos especiales sin Deducible y que al usarlos no afectan tu descuento técnico?

LLANTA ESTALLADA

Mapfre Seguros indemnizará por reposición a través de proveedor y hasta 45 SMDLV (incluido IVA) por vigencia, el cambio y montaje de la(s) llanta(s) estallada(s). La reposición se hará por una o varias de las llantas del vehículo asegurado que sufran un estallido o rotura, siempre y cuando se trate de llantas con medidas del diseño original y que la profundidad del labrado en el área de desgaste no haya pasado los 1,6 milímetros y/o los mínimos sugeridos por el fabricante y/o su desgate coincida con el desgaste de las otras llantas que posea el vehículo.

PEQUEÑOS ACCESORIOS

Mapfre Seguros indemnizará por reposición a través de su proveedor y hasta por valor de 45 SMDLV incluido el IVA por año de vigencia, el cambio de uno o varios de los accesorios a saber: LUNAS DE ESPEJO, EMBLEMAS EXTERNOS, BOCELES EXTERNOS, BRAZOS LIMPIABRISAS, TAPAS DE GASOLINA Y PELÍCULAS DE SEGURIDAD de los vehículos que sufran un hurto o daño, siempre y cuando se trate de elementos originales y que el daño no se deba a desgaste natural.



PERDIDA DE LLAVES

Mapfre Seguros indemnizará por reposición a través su proveedor, la sustitución de una sola llave y hasta por valor de 2 SMMLV incluido el IVA por año de vigencia, así:

- Valor de la Llave únicamente por pérdida incluida Mano de Obra
- •La reprogramación de la llave si se requiere.
- La misma Marca de la llave.
- La reposición de una sola llave.



Solicítalos en la línea









"Ofrecemos Soluciones en Seguros"

Exclusiones De tu Póliza Autos

Sabías que todas las Pólizas de Autos en Colombia, tienen Exclusiones, son los perjuicios, pérdidas o daños que la Aseguradora no cubre, te resumimos algunas, pero debes ampliar la información consultando el Condicionado General que entregamos con tu Póliza o en www.mapfre.com.co

- Mala FE en la reclamación ...
- Cuando el vehículo haya ingresado ilegalmente al país ...
- Cuando el vehículo se encuentre transportando sustancias o mercancías ilícitas ...
- Cuando el vehículo sea conducido por una persona que no tenga licencia, la tenga suspendida o la categoría no corresponda...
- Cuando el vehículo es conducido por personas no autorizadas por el asegurado...
- Estafa, Abuso de confianza y cualquier otro delito contra el Patrimonio diferente al · hurto ...
- Los daños ocasionados a terceros por el vehículo, mientras está desaparecido por hurto...
- Daños causados al vehículos por las cosas transportadas y daños que causen dichas · cosas...
- Daños eléctricos, mecánicos o fallas debido al uso o desgaste natural del vehículo...

- Cuando el vehículo se encuentre con sobrecupo, tanto de carga como de pasajeros o se utilice para el transporte de carga o personas sin estar autorizado para ello legalmente...
- Cuando el vehículo se emplee para un USO distinto al estipulado en la Carátula de la Póliza...
- Cuando el vehículo asegurado hale a otro, no se movilice por sus propios medios (excepto por grúas, cama bajas y demás autorizados)...
- Cuando el vehículo participe en carreras o automovilísticas, concursos, pruebas deportivas y cualquier tipo de competición...
- Los derivados del lucro cesante del asegurado...
- Los daños sufridos por el vehículo como o consecuencia de la desatención de señales de alerta del mismo...

- El pago de las multas, los recursos contra éstas y cualquier gasto originado por las sanciones impuestas al asegurado por las entidades competentes ...
- Los perjuicios derivados por deficientes reparaciones anteriores o cuando el vehículo presente daños preexistentes al siniestro ...
- Daños que no hayan sido causado por el siniestro reclamado, en fechas diferente arreglos que representen mejoras al vehículo...
- Daños al vehículo incluyendo los mecánicos, hidráulicos ocurridos al motor o a la caja de velocidades o a la caja de dirección del vehículo por falta o insuficiencia de lubricación o refrigeración ...
- Desde el momento en que el vehículo sea embargado, secuestrado, decomisado, aprehendido o usado por acto de autoridad...

POR FAVOR CONSULTAR TODAS Y AMPLIAR LA INFORMACION, EN EL CONDICIONADO GENERAL DE LA POLIZA